

Calidad de las Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos, en la Ciudad de Ibagué

Luis Jesús Fandiño Herrán

Escuela Superior de Administración Pública

Territorial Tolima

CETAP Melgar

Administración Pública Territorial

Diciembre de 2021

Calidad de las Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos, en la Ciudad de Ibagué

Luis Jesús Fandiño Herrán

Trabajo de Grado Presentado Como Requisito Para Optar al Título de
Administrador Público Territorial

Asesor

Ramiro Sánchez

Docente - Tutor

Escuela Superior de Administración Pública

Territorial Tolima

CETAP Melgar

Administración Pública Territorial

Diciembre de 2021

Dedicatoria

Este trabajo de grado lo dedico de corazón a mi esposa y mi hija por siempre motivarme a ser mejor persona, a cumplir mis metas y por su apoyo incondicional; también lo dedico a mis padres y hermanos quienes me han apoyado en todo este proceso.

Estudiante

Agradecimientos

En primera medida, a Dios por darme la oportunidad y la salud para poder cumplir este proceso de formación profesional, a mi familia quienes me acompañaron y me motivaron a salir adelante con mis estudios profesionales; también mis más sinceros agradecimientos a todos los docentes de la escuela, que con sus conocimientos y enseñanzas me formaron con principios y valores para desempeñarme como un buen administrador público, brindando mis conocimientos al servicio de la comunidad, generando el bienestar común y dando soluciones asertivas a cualquier necesidad de la sociedad.

Además, agradecerle al tutor asignado Ramiro Sanchez por brindarme su apoyo y sus conocimientos para ser plasmados en la monografía presentada como opción de grado.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	11
1.1 PROBLEMA	11
1.1.1. Descripción del problema	11
1.1.2. Pregunta de investigación	13
1.2 OBJETIVOS	14
1.2.1 Objetivo general	14
1.2.2 Objetivos específicos.....	14
1.3 JUSTIFICACIÓN	14
CAPÍTULO 2: MARCO DE REFERENCIA.....	17
2.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS	17
2.1.1 Internacional.	17
2.1.2 Nacional	18
2.1.3 Regional.....	19
2.2 MARCO TEÓRICO.....	20
2.2.1 Definición de Marco Teórico:.....	20
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	21
2.4 MARCO NORMATIVO	23
2.4.1 Internacional.....	23
2.4.2 Nacional.....	23
2.4.3 Departamental	24
2.4.4 Municipal	25
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA.....	25
3.1 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	25
3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO	26
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	27
3.4 INSTRUMENTOS	28
3.5 PROCEDIMIENTOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	29
3.6 CONSIDERACIONES ÉTICAS	30
RESULTADOS.....	31

CAPÍTULO 4: IDENTIFICAR DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN DERECHOS, LAS QUE FAVORECEN A GRUPOS POBLACIONALES MINORITARIOS, ASÍ COMO LAS QUE RESPALDAN SU EJECUCIÓN.	32
4.1. “IBAGUÉ, POR UNA COMUNIDAD LGTBI CON GOCE EFECTIVO DE DERECHOS Y RECONOCIDA CON DIVERSIDAD”	32
CAPÍTULO 5: EXAMINAR LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MOMENTO EN QUE SE EMITE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS IDENTIFICADAS, ASÍ COMO EL ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS.	37
5.1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO.	37
5.1.1. “IBAGUÉ, POR UNA COMUNIDAD LGTBI CON GOCE EFECTIVO DE DERECHOS Y RECONOCIDA CON DIVERSIDAD”.	38
5.1.2. “Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género”	43
5.2. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS.....	50
CAPÍTULO 6: ESTABLECER INDICADORES QUE PERMITAN COMPARAR LA EVOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IDENTIFICADAS.....	60
CAPÍTULO 7: DEFINIR LA EVOLUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	65
7.1. “IBAGUÉ, POR UNA COMUNIDAD LGTBI CON GOCE EFECTIVO DE DERECHOS Y RECONOCIDA CON DIVERSIDAD”.	66
7.2. “POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO”	68
7.3. “POLÍTICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”	69
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75

Lista de Tablas

TABLA 1.....	51
TABLA 2.....	54
TABLA 3.....	59
TABLA 4.....	62
TABLA 5.....	63
TABLA 6.....	65
TABLA 7.....	68
TABLA 8.....	69
TABLA 9.....	72

Lista de Figuras

FIGURA 1.....	39
FIGURA 2.....	44
FIGURA 3.....	45
FIGURA 4.....	46
FIGURA 5.....	47
FIGURA 6.....	48

Introducción

En la presente propuesta se lleva a cabo una recopilación de información que se procesará con el fin de determinar la efectividad en términos de cumplimiento y calidad a partir de la percepción del impacto que tiene la ejecución de políticas públicas con enfoque en derechos en la ciudad de Ibagué, a partir de la concepción de que el respeto, cumplimiento y garantía de los derechos humanos como eje fundamental de la calidad de vida dentro de una sociedad, deben estar sujetos a una constante promoción, que dé lugar a un cumplimiento continuo e ininterrumpido, lo que es base para la formación de comunidades con tejido social y ciudadano.

Se identifica la necesidad de realizar esta investigación a partir de la premisa que en Colombia la situación que respecta a los derechos humanos se encuentra en permanente vigilancia por los organismos internacionales, ya que se ha evidenciado y documentado la violación sistemática de estos, tanto en las poblaciones urbanas como rurales, y que son objeto de ello ya sea directa o indirectamente, los grupos poblacionales minoritarios.

De igual manera se considera indispensable hacer una evaluación a la gestión de las administraciones públicas como representantes estatales, dada la calidad de la inversión pública, y la efectividad que también es cuestionada.

Se aborda esta problemática desde el área de la administración pública apelando las funciones de esta, que se proponen ordenar adecuadamente la ejecución de actividades que respondan a las necesidades de una comunidad específica dentro de un país, se centra el interés de esta área del conocimiento en discutir, planear, formular y llevar a cabo estrategias en pro del

aseguramiento de los derechos inherentes a las personas con el fin de asegurar la igualdad y la libertad, así como el acceso a condiciones indispensables para el desarrollo del individuo dentro de la sociedad para materializar realmente los derechos y llevar una atención representativa a los grupos marginados

Capítulo 1: Introducción

1.1 Problema

1.1.1. Descripción del problema

La ciudad de Ibagué, capital del departamento del Tolima, siendo una ciudad que se encuentra dentro de los principales centros poblados de Colombia, se constituye como uno de los focos de interés nacional, y a razón de las actividades económicas, sociales y culturales que se llevan a cabo dentro de sus comunidades, se convierte en un foco de crecimiento poblacional, como se demuestra en el Diagnóstico Socioeconómico y Territorial que realizó la Alcaldía de Ibagué en el año 2012, en el que comparan la aspectos demográficos y poblacionales del año 2005 con el 2011, en el que se muestra un incremento de las migraciones de ciudadanos con edades menores a los 40 años, así mismo, según el último censo poblacional, se ha evidenciado que la tendencia de crecimiento se mantiene (Alcaldía de Ibagué, 2012).

Es evidente que sumado al incremento de la población, es necesario asegurar para cada individuo, situaciones que le permitan tener calidad de vida, específicamente, espacio público, servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura, vivienda y hábitat, servicios públicos domiciliarios, movilidad, desarrollo económico, organizaciones sociales y comunitarias, y seguridad frente a la criminalidad y la violencia; es la administración municipal la que tiene dentro de sus funciones poner en marcha las acciones necesarias para garantizar dichas condiciones, así como demás aspectos que involucran situaciones territoriales, de caracterización sectorial y demás (Alcaldía de Ibagué, 2012).

El primer tema que se debe abordar a en la discusión del aseguramiento de las condiciones de vida óptimas en una comunidad es la del cumplimiento de los derechos humanos en la misma, no se puede dar por sentado esta condición, puesto que se parte de la premisa que Colombia es un país en vía de desarrollo, con una diversidad de problemas sociales, económicos, culturales y ambientales que ha llevado al incremento en los índices de pobreza, desempleo, así como la variación negativa del IPC (Índice de Precios al Consumidor), el PIB (Producto Interno Bruto), y la tasa de cambio, que a su vez llevan a la ampliación de la brecha social, representada en la segregación de la población por estratos, cada vez más marcada, y el aumento por esta razón de la desigualdad (Ramírez, 2020).

Este y otros problemas sociales como la violencia, el narcotráfico y la explotación, dan lugar a condiciones desfavorables para el libre desarrollo de las minorías poblacionales, las cuales, por su condición de baja representatividad tienden a sufrir discriminación, intolerancia y exclusión social, desplazamiento, violaciones de derechos humanos y civiles, políticos, y sobre todo el derecho a la vida. Es importante centrar la atención en las medidas que la administración de la ciudad de Ibagué toma para contrarrestar estos hechos, y asegurar la calidad de vida de las poblaciones que sufren sistemáticamente violaciones a sus derechos, es por esto que se debe prestar un interés primordial en la discusión, aprobación e implementación de las políticas públicas que se destinan a cumplir con este propósito, haciendo énfasis en que se debe llevar a cabo una construcción que tenga en cuenta las necesidades reales de la población objeto, desde la óptica de la colectividad, teniendo en cuenta la satisfacción de las necesidades que se presentan de una forma adecuada, teniendo en cuenta la gravedad de las condiciones que poseen la población que se beneficiará, en una etapa inicial, y posteriormente, realizar una planeación adecuada donde se considere todos los procesos y los actores que deben estar involucrados desde

el proceso de aprobación, incluyendo lo que se refiere a financiamiento, mediante presupuestos claramente destinados a ello. De igual manera se debe tener en cuenta en la fase de implementación, todos los procesos que vayan a ser llevados a cabo y el impacto que estos generen en pro del cumplimiento del fin último de la política (Ferreiro & Silva, 2010).

Es por esta razón que se hace necesario evaluar la calidad con la que se ejecutan estos procedimientos, en todas sus fases, puesto que el aseguramiento del respeto, y el cumplimiento de los derechos humanos para las poblaciones minoritarias, que son las que menor visibilidad dentro de una sociedad constituida tienen, constituyen una de las bases más importantes, si no indispensables para la construcción de una sociedad civilizada, que es la base fundamental para el aseguramiento del ofrecimiento de una calidad de vida digna. No sobra resaltar que el aseguramiento de los derechos humanos para la población universal debe ser una situación resuelta para todos, que cada estado, al ratificar los tratados básicos de derechos humanos establecidos internacionalmente, defienden y toman medidas que siempre den lugar al respeto, cumplimiento y protección de estos.

1.1.2. Pregunta de investigación

De acuerdo con lo planteado en la descripción de la situación problema a la que se decide hacer énfasis en esta propuesta, se define la pregunta que da lugar al objetivo general de la misma:

¿Cuál es la calidad de las políticas públicas que poseen un enfoque en derechos humanos, en la ciudad de Ibagué?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Evaluar la calidad de las políticas públicas emitidas en la ciudad de Ibagué, mediante los indicadores basados en la caracterización inicial de la población, para observar el cumplimiento de estas; con enfoque en derechos humanos.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar dentro de las políticas públicas con enfoque en derechos, las que favorecen a grupos poblacionales minoritarios, así como las que respaldan su ejecución.
- Examinar la situación de derechos humanos en el momento en que se emite cada una de las políticas identificadas, así como el estado actual de la implementación de estas.
- Establecer indicadores que permitan comparar la evolución de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en la población ibaguereña a partir de la emisión de las políticas públicas identificadas.
- Definir la evolución de la implementación de las políticas públicas en la ciudad de Ibagué en el marco de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

1.3 Justificación

Según el informe Amnistía Internacional para el año 2020/2021, En Colombia se llevó a cabo una dinámica que permitió la ejecución de crímenes de derecho internacional y abusos y violaciones de Derechos Humanos en el marco del prolongado conflicto armado interno, siendo las zonas rurales y sus miembros el foco de estas actividades, sigue siendo un problema para las

minorías poblacionales la disputa por el control de los territorios que antes fueron ocupados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del pueblo (FARC-EP). Por otra parte, se evidencia una persistencia en la violencia sexual contra la mujer y la niña, delitos que difícilmente logran ser llevados ante la justicia y permanecen impunes. Asimismo, existe un creciente riesgo para los defensores del territorio, la tierra y el medio ambiente, dentro de ellos se encuentran comúnmente miembros de comunidades indígenas que trabajan por el resguardo de sus sitios de vivienda y sus medios de subsistencia, además de proteger su cultura y sus tradiciones históricas.

Por otra parte, y es el tema que lleva a justificar la realización de esta investigación, Colombia fue reconocida como el país más peligroso del mundo para quienes defienden los derechos humanos. se han limitado las medidas de protección para los líderes y lideresas sociales, para los cuales por consecuencia se aumentó el índice de homicidios, así como el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, frente a reclamos de los pueblos indígenas porque no se garantizó el derecho a la salud en el marco de la pandemia de COVID-19, Así como demandas que tuvo la población nacional en el marco de las protestas que tuvieron lugar en respuesta a medidas tomadas por el Gobierno que les favorecían a la población civil (Aministía Internacional, 2021).

En el departamento del Tolima, específicamente en su capital, Ibagué, como en el resto del país, se presentan estos actos; desde la gestión de la administración pública territorial, y en el marco de la investigación acerca de Derechos Humanos que encamina una de las líneas de investigación de la ESAP, se hace completamente concerniente llevar a cabo un seguimiento y una evaluación de la calidad de la formulación y ejecución de estrategias representadas en el

formato de políticas públicas, que tengan como fin promover, respetar y garantizar los derechos humanos en una parte importante de la zona de influencia de la territorial Tolima, en la cual se concentra una gran parte de la población, y se presenta una importante variedad de actividades e interacciones sociales que dan lugar, según su naturaleza, a los conflictos anteriormente mencionados, que evidentemente afectan de manera directa a los individuos pertenecientes a los grupos poblacionales minoritarios.

En consecuencia, los resultados que se obtengan en el proceso de seguimiento y evaluación a la calidad de las políticas públicas emitidas bajo el enfoque de derechos humanos, puestos a disposición de la administración municipal permitirá construir una serie de conclusiones y recomendaciones que dándoles un uso adecuado, podrán llevar a fortalecer y mejorar la ejecución de estas, se proyecta que puedan ser utilizadas para formular nuevos proyectos y programas integrales que permitan dar continuidad al aseguramiento de los derechos que tiene todo ser humano dentro de la sociedad

Capítulo 2: Marco de referencia

2.1 Antecedentes teóricos y empíricos

En este apartado se recopila una serie de investigaciones realizadas en el marco de la evaluación de cumplimiento y calidad de las políticas públicas, se identifican estudios internacionales, nacionales y regionales.

2.1.1 Internacional.

- **La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómicos en España: 1995-1999:** Se lleva a cabo una metaevaluación, donde se recopila, analiza y valora sistemáticamente un conjunto determinado de procesos de evaluación, sobre un conjunto de once experiencias, una correspondiente al nivel central y otras diez autonómicas, y se analizan según una serie de criterios que giran en torno a tres ejes: 1) el planteamiento de las evaluaciones y las estrategias, 2) el papel de algunos elementos clave en la evaluación, y 3) la utilización y el impacto de las evaluaciones. Allí se llega a conclusiones importantes acerca de la implementación de los modelos de evaluación, así como de los enfoques en la evaluación, la valoración de esta, entre otros aspectos relevante (Bustelo Ruesta, 2001).
- **Equidad en la salud: evaluación de políticas públicas en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, 1993-1997:** El documento evalúa el resultado de las acciones del gobierno frente a la garantía del derecho a la salud, se realiza con el índice de Calidad

de Vida Urbana (IQVU), el cual permite conocer las desigualdades en las condiciones de vida, se hace revisión de la ejecución de obras municipales, por medio del Presupuesto Participativo y la Programación Abierta. Encuentran resultados que se reduce los índices evaluados después de la implementación de las políticas, dando crédito al gobierno municipal redujo desigualdades (Junqueira, y otros, 2002).

2.1.2 Nacional

- **Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social:** En este documento se hace una revisión mediante indicadores, para identificar los avances en materia social desde el año 1991, teniendo en cuenta que en este año es donde se instaura la nueva Carta Constitucional, y se encuentra que en realidad no se ha logrado un gran avance en la implementación de soluciones ante problemáticas que se relacionan con temas de derechos humanos. Se evidencia también que en gran parte de los casos la tutela y las decisiones jurisprudenciales son las que permiten dar lugar a la garantía de los derechos. Por estas razones se propone que los limitantes de las políticas públicas se conviertan en retos para la configuración de enfoques de implementación en caso colombiano (Mejía Jiménez, 2012).

- **Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander (Colombia):** Se lleva a cabo la investigación evaluando los planes de desarrollo del departamento de Norte de Santander en los periodos 2008, 2012 y 2016, junto con otros documentos públicos en materia educativa. En esto se identifican cinco políticas territoriales en materia educativa, y se evidencia que sobre estas se han

obtenido avances que no satisfacen completamente factores como la calidad y formación docente, adicionalmente se encuentran inconsistencias en el cumplimiento por cambios de acciones de un gobierno a otro, por lo cual se concluye que se requiere diagnósticos más completos para una adecuada planificación de nuevas políticas, y la continuidad de las existentes (Aguilar Barreto, Rodríguez Manesse, & Aguilar Barreto, 2018).

- **Avances en la inclusión de intereses y necesidades de mujeres rurales en políticas públicas agropecuarias y de cambio climático: el caso de Colombia:**

Se detalla el papel de la mujer en la agricultura, su porcentaje de participación, así como la importancia de esta labor en Colombia, también se analiza las relaciones de género en contextos rurales y productivos, para finalmente llegar a conclusiones acerca de las necesidades e intereses de mujeres y hombres y la importancia de que éstos se tomen en cuenta en políticas públicas agropecuarias y de cambio climático (Tafur, Gumucio, Twyman, Martínez Barón, & Muriel, 2015).

2.1.3 Regional

- **Evaluación del nivel de implementación de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Ibagué - Tolima en el periodo 2016 – 2019:** El autor aborda desde la línea de los Estudios Políticos, de Gobierno y Relaciones Internacionales, la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Ibagué, donde se pone como premisa la garantía de los derechos de los niños y adolescentes. Se realiza una revisión bibliográfica de categorías teóricas como política pública, enfoque diferencial y evaluación de acciones gubernamentales,

para desarrollar cuatro fases investigativas: 1. Solicitud de información a entidades pertinentes; 2. Evaluar la pertinencia de los ejes transversales con base en el diagnóstico de infancia y adolescencia previo a la política pública; 3. Seguimiento de conjunto de indicadores de evaluación e impacto que permitan establecer el nivel de implementación de la política partiendo de lo establecido por la caja de herramienta de la Procuraduría General de la Nación 2015, y 4. Medir por medio de un ejercicio de triangulación el cumplimiento de los retos establecidos en la política de manera cuantitativa – cualitativa. Esta metodología permite conocer el porcentaje en que esta política se ha implementado y la pertinencia de las líneas estratégicas y ejes transversales planteados en la política pública (Bohorquez Rivera, 2021).

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Definición de Marco Teórico:

Las políticas públicas, establecidas dentro del marco estatal como el resultado de la actividad de una autoridad investida por el poder público o de una autoridad gubernamental, reflejando la implementación de recursos públicos para el cumplimiento de fines del mismo carácter, deben entenderse como herramientas que pueden ser desarrolladas por el estado, o por entidades tercerizadas que representan los mismos intereses de este y que, a su vez, ejercen influencia en diferentes estamentos de la vida de los ciudadanos. Siendo que están llamadas a generar una influencia positiva por encima de un beneficio social, se ahonda en la preocupación actual que se tiene frente al cumplimiento de los derechos humanos, en este caso se tratará precisamente la eficiencia que tiene la implementación de políticas públicas en la ciudad de Ibagué, frente a la promoción, respeto y garantía de los estos, los cuales han sido ratificados por el estado colombiano para con su población civil (Torres-Melo & Santander, 2013, pág. 23).

Por consiguiente, es importante contemplar que los derechos humanos, partiendo de que son universales e inalienables, son un tema de interés constante, puesto que se debe velar por su cumplimiento en todos los estamentos de la sociedad, sin discriminar entre raza, color de piel, género, religión o cualquier otra condición. Es por esta razón que las políticas públicas se convierten en una de las herramientas esenciales para el cumplimiento de este propósito (Nikken, s.f.).

En consecuencia, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de dichas políticas públicas enfocadas en asegurar la calidad de los derechos humanos en un territorio se hace indispensable, puesto que al llevar a cabo proyectos que requieren asignación de recursos con altos costos de oportunidad, se debe someter a evaluaciones rigurosas de efectividad, bajo la premisa de encontrarnos en un estado democrático se debe suministrar información suficiente, rigurosa y precisa que permita evaluar la gestión de la función pública, para medir así el desempeño de las autoridades, bajo la cual se estimula espontáneamente el desempeño óptimo de los agentes públicos, lo que a un largo plazo crear una cultura del buen hacer que arroje resultados positivos en las evaluaciones realizadas (Ferreiro & Silva, 2010, pág. 12).

2.3 Marco Conceptual

Política pública: Es un concepto que se construye alrededor de las acciones colectivas que se llevan a cabo en el entorno público, y que se gesta en torno a una serie de transacciones políticas, en las que participa el gobierno como ente principal, y este hace las veces de ejecutar planes hechos en pro de intereses de una comunidad en la esfera pública, así como de garantizar la coordinación y la cooperación de actores clave. Se entiende como política pública entonces, a la construcción social encaminada a coordinar por medio del gobierno y sus entidades, el

comportamiento de los actores involucrados con el fin de realizar acciones intencionales sucesivas que permiten ejecutar la toma de decisiones en torno a uno o más objetivos colectivos, los cuales evidencian ser necesarios o deseables en un contexto socialmente relevante (Torres-Melo & Santander, 2013).

Derechos humanos: Se definen como los derechos que se otorgan a cada individuo por existir como ser humano, son independientes de la nacionalidad, género, origen étnico, color de piel, religión, o cualquier otra condición; son universales e inalienables, indivisibles e interdependientes, equitativos y no discriminatorios. Actualmente, y desde el año 1948 la base de toda ley internacional de derechos humanos es la Declaración Universal de Derechos Humanos, en sus 30 artículos se plasman los principios y los bloques de las convenciones de derechos humanos. Estos documentos, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, componen la Carta Internacional de Derechos Humanos. Todos los estados han ratificados al menos 1 de los 9 tratados básicos de derechos humanos, y un 80% ha ratificado 4 o más, lo que les obliga a cumplir con los deberes conforme al derecho internacional de respetar, proteger y cumplir lo ratificado (Nikken, s.f., pág. 21).

Grupos poblacionales minoritarios: Se entiende como minorías a los integrantes de grupos raciales, étnicos, de clase, religión, lingüísticos o de sexo, convertidos en colectivos que se encuentran en la población en una menor proporción que quienes no pertenecen a estos, en muchas regiones del mundo, estos grupos, históricamente, han sido víctimas de violaciones de derechos humanos, violencia, conflictos, persecución, y en casos extremos, genocidio. En consecuencia, a estas acciones, las minorías poblacionales se ven obligadas a desplazarse de sus

sitios originarios, y esto a su vez ha generado también, en algunos casos, su decrecimiento en números de individuos, de la misma manera que se ha visto la limitación de estos frente a la prestación de atención médica, y demás derechos fundamentales para el aseguramiento de la calidad de vida (Agencia de la ONU para los refugiados, s.f.).

Indicador: Se usa como una herramienta para clarificar y dar definición, de una forma precisa y cualitativa, a objetivos y actividades propuestas junto con sus impactos, permiten verificar el cambio o el resultado de estas actividades, planteando inicialmente un estándar contra el que posteriormente se evalúa, estima o demuestra el progreso con respecto a metas establecidas, lo cual facilita la administración en la marcha de estos proyectos, sus insumos, las herramientas de las que se hacen uso, y consecuentemente, se permite también establecer estrategias de mejora u optimización de los recursos para determinado fin, todo esto concede la capacidad de hacer seguimientos efectivos a las metas trazadas, y llegar óptimamente a los objetivos planteados inicialmente (Mondragón, 2002).

2.4 Marco Normativo

2.4.1 Internacional

Norma	Objeto
Decreto 429 de 2001	Por medio del cual se promulga el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988. Políticos.

2.4.2 Nacional

Norma	Objeto
Constitución Política de Colombia	Título II – Capítulo I, II, III.
Ley 393 de 1997	Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política. (Acción de cumplimiento).
Ley 734 de 2002	Por el cual se expide el Código Disciplinario Único.
Decreto 1382 de 2000	Por el cual se establecen las reglas para el reparto de la Acción de Tutela.
Ley 472 de 1998	Por medio de la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1454 de 1997	Por el cual se crea el Comité Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el Sector Rural Colombiano.
Directiva 09 de 2003	Políticas del Ministerio de Defensa nacional en materia de protección de los derechos humanos de sindicalistas y defensores de derechos humanos.
Directiva Presidencial 07 de 1999	Respaldo, interlocución y colaboración del Estado con las organizaciones de derechos humanos.
Circular externa del Ministerio del Interior y de Justicia CIR09-259-2009	Garantías para la labor que desempeñan en el país defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunales.
Ley 589 de 2000	Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura, y se dictan otras disposiciones
Ley 319 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.
Acuerdo 4 de 08 de mayo de 2015	Política Pública de la Mujer y la Equidad de Genero

2.4.3 Departamental

Norma	Objeto
Ordenanza 0006 de 10 junio de 2020	Por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental “El Tolima nos une 2020-2023” y se conceden unas autorizaciones al señor gobernador del departamento del Tolima.

2.4.4 Municipal

Norma	Objeto
Acuerdo 019 de 11 de diciembre de 2015	Política pública de envejecimiento y vejez para el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 0007 de 2020	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Ibagué “Ibagué vibra” 2020-2023 y se dictan otras disposiciones.

Capítulo 3: Metodología

3.1 Alcance de la investigación

Mediante la presente investigación se pretende lograr construir una descripción detallada del estado de la formulación y la ejecución de las políticas públicas enfocadas a la defensa de los derechos humanos, y a partir de ella realizar un análisis que permita mostrar específicamente las dimensiones del fenómeno de violación de dichos derechos, y en conjunto, las acciones que se han llevado a cabo para contrarrestarlo, si son adecuadas respecto a los estándares planteados para la ejecución de proyectos que construyan tejido social y ciudadano y, si por consecuencia son suficientes para lograr los objetivos planteados en su formulación. Se tendrá en cuenta la función que cumple cada uno de los actores involucrados, para definir las variables que interfieren en el éxito de las políticas públicas y llegar a conclusiones que permitan suministrar

recomendaciones y estrategias de mejora de los procesos que se llevan a cabo actualmente por parte de la administración municipal.

3.2 Enfoque metodológico

Para realizar una abordaje metodológico cualitativo de tipo descriptivo, se tiene en cuenta los procesos que ha definido la administración concernientes a la implementación de las políticas públicas a modo de observación, para entender la realidad del fenómeno dentro del ejercicio de contrarrestar los conflictos, ejecutando acciones que lleven a la mitigación de sus efectos, con el fin de comparar con los resultados que se obtengan en la fase del análisis de la calidad de estos instrumentos, con las estrategias que se han definido para implementarlos precisamente, y construir con ayuda de indicadores que reflejen el cumplimiento, una serie de conclusiones y recomendaciones que se permitan ser aplicadas para facilitar en una gran medida el mejoramiento continuo en la ejecución de estos procesos, y brindar una conceptualización acerca de la efectividad que tienen estos métodos para llegar al cumplimiento de los derechos humanos en la ciudad de Ibagué.

Se valorará independientemente, los procesos de formulación y de implementación de las políticas públicas a través de la información que suministra la administración municipal respecto a la ejecución de estos procesos, se tendrá en cuenta el estado inicial de la población evaluada en un contexto que se remita a la no existencia de las políticas públicas, posteriormente se comparará este estado con el actual en donde se debe evidenciar la realización de actividades que propendan a cumplir el objetivo general planteado en el momento de la emisión.

La valoración de la calidad de la ejecución de las políticas públicas se llevará a cabo a través de indicadores de cumplimiento y de impacto en las comunidades objeto, dichos indicadores se establecerán entre las condiciones iniciales de las comunidades y el estado actual de las mismas en el marco de la implementación de las políticas. La información que se utilizará para realizar estas comparaciones se obtendrá de diversas fuentes que faciliten evidenciar el proceso de cumplimiento de las estrategias formuladas inicialmente, así como su impacto en las diferentes comunidades, se espera contar con suministros que reflejen precisamente esta condición en indicadores de evolución territorial, social y económica, con lo cual se complementará la fase de determinación en la calidad de las políticas públicas.

Finalmente, para el procesamiento numérico y el análisis estadístico de los datos obtenidos, se aplicará los índices definidos anteriormente, así como índices estadísticos que permitan confirmar su veracidad, por otra parte se asegurará inicialmente la eliminación de sesgos, a partir de la obtención de la información, que será recolectada desde una variedad indiscriminada de fuentes que permiten abordar todos los puntos de vista frente a la percepción del impacto que se tiene dentro de la ejecución de las políticas públicas.

3.3 Población y muestra

Dentro de los procesos metodológicos que se llevarán a cabo en esta investigación, se debe entender el universo del estudio como la población de la ciudad de Ibagué que pertenece a los grupos minoritarios, y que se encuentra priorizados dentro de las políticas públicas emitidas por la administración de dicha ciudad, esta población se identifica principalmente como la

pertenece a la comunidad LGTBI, a los individuos discapacitados, y a las mujeres que se encuentran en el marco de la promoción de la equidad de género.

La muestra es la representación significativa de los integrantes de la población objeto, en este aspecto se selecciona a una serie de personas que hacen parte de programas formulados dentro de la misma implementación de las políticas públicas en consideración, a la cual se aplicará un cuestionario para evaluar su percepción frente al cumplimiento de estas.

3.4 Instrumentos

Tras la identificación del fenómeno, se caracterizarán los objetos o sujetos involucrados en la ejecución de las políticas públicas, así como en su formulación, posterior a ello se definirán las variables a medir y se recolectarán los datos teniendo en cuenta que se deberá otorgar el mismo valor a cada una de las evidencias de implementación que se logre obtener, para ello se tendrá como instrumentos principales las fuentes de divulgación masiva que utiliza la administración de Ibagué, así como los informes de gestión que se realicen, y los medios masivos de comunicación que permitan conocer la recepción que tienen las comunidades objeto de estudio frente a la implementación de las estrategias de promoción y garantía de los derechos humanos.

De igual manera, se dará valor a la percepción ciudadana, a partir de la aplicación de un cuestionario que permita conocer su opinión frente a los procesos que se gestan en el proceso del cumplimiento de las políticas públicas.

3.5 Procedimientos y Análisis de la Información.

Tras la recolección de la información emitida por los medios de comunicación y las páginas oficiales de los entes gubernamentales involucrados en la ejecución de procesos que garanticen la gestión en pro de los derechos humanos, se realizará un consolidado asignando a cada documento o evidencia un valor de importancia, teniendo en cuenta los antecedentes teóricos y empíricos evaluados en las primeras instancias del presente proyecto, se pretende obtener principalmente información cualitativa, sin embargo, aportará validez a la evaluación de calidad, información relacionada con inversión realizada, costos de ejecución de programas y su pertinencia según los estudios presupuestales del municipio, informes de cumplimiento con cifras reales, entre otros. Con estos últimos, se pretende formular los indicadores que otorguen representatividad a la evaluación de calidad en el cumplimiento de las políticas públicas con enfoque en derechos.

Adicionalmente, se recolectarán las respuestas de los cuestionarios aplicados a la población objeto de las políticas, estas harán parte de un consolidado que a su vez permita conocer, mediante una representación gráfica, la percepción que tiene la comunidad LGTBI, los ciudadanos discapacitados y las mujeres que hacen parte de programas de equidad de género, respecto a los procesos que lleva a cabo la administración municipal y sus entidades adscritas o aliadas, en pro del cumplimiento, respeto y garantía de los derechos humanos.

Los resultados de ambos instrumentos serán puestos en comparación con el estado de diagnóstico de la población en el momento de la formulación de las políticas públicas en estudio, con el fin de determinar el efecto positivo que estas han tenido en el tiempo que llevan en ejecución.

3.6 Consideraciones éticas

Teniendo en cuenta lo complejo de esta problemática la información recopilada será tratada con la mayor confidencialidad, sin divulgar datos personales. Únicamente se utilizará la información para fines académicos – investigativos. Los resultados obtenidos solo serán divulgados si partes interesadas lo solicitan, siempre y cuando certifiquen el uso futuro de estos para la formulación de estrategias de mejora en el marco de la ejecución de las políticas públicas estudiadas, y/o el planteamiento de nuevas políticas que mantengan el propósito principal de promover el cumplimiento de los derechos humanos en las ciudades y municipios de Colombia.

Resultados

A continuación, se detallan los hallazgos y resultados encontrados en el desarrollo de este trabajo. Estos se presentan en cuatro capítulos atendiendo los objetivos específicos planteados, donde cada epígrafe corresponde a:



CAPÍTULO 4

Identificar dentro de las políticas públicas con enfoque en derechos, las que favorecen a grupos poblacionales minoritarios, así como las que respaldan su ejecución.



CAPÍTULO 5

Examinar la situación de derechos humanos en el momento en que se emite cada una de las políticas identificadas, así como el estado actual de la implementación de estas.



CAPÍTULO 6

Establecer indicadores que permitan comparar la evolución de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en la población ibaguereña a partir de la emisión de las políticas públicas identificadas.



CAPÍTULO 7

Definir la evolución de la implementación de las políticas públicas en la ciudad de Ibagué en el marco de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

Capítulo 4: Identificar dentro de las políticas públicas con enfoque en derechos, las que favorecen a grupos poblacionales minoritarios, así como las que respaldan su ejecución.

La consolidación de información disponible en las bases de datos de la Alcaldía Municipal de Ibagué permitió identificar las políticas públicas con enfoque en derechos que tienen como población objeto a los grupos poblacionales minoritarios que hacen parte de la población de esta ciudad, se enlista cada una de ellas, y se describe grosso modo, según los intereses de la presente monografía; las políticas identificadas son:

- “Ibagué, por una comunidad LGTBI con goce efectivo de derechos y reconocida con diversidad”
- “Política Pública de la Mujer y la equidad de Género”
- “Política Pública de Discapacidad del Municipio de Ibagué”

4.1. “Ibagué, por una comunidad LGTBI con goce efectivo de derechos y reconocida con diversidad”.

Por medio del Acuerdo Número 013 de 2015, se emite la política pública para la garantía de los derechos de los sectores sociales LGTBI y las personas con orientaciones sexuales e identidades diversas del municipio de Ibagué, denominada “Ibagué, por una comunidad LGTBI con goce efectivo de derechos y reconocida con diversidad”.

Posteriormente, en el año 2019 se emite el Acuerdo Número 015, específicamente el 13 de agosto, donde se deroga el anterior acuerdo y se reestructura la política pública, estableciendo un plan de efectividad desde el año 2019 hasta el 2029. Período de 10 años en el cual se conjugan

el conjunto de acciones, estrategias y programas que implementa el municipio de Ibagué, de manera articulada con el Departamento, la Nación, la Sociedad y la Familia para garantizar los derechos humanos, civiles, sociales y políticos de todas las personas con orientaciones de género e identidades sexuales diversas que habitan el municipio de Ibagué.

Esta política pública tiene como objetivo general “Promover la garantía del ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de los sectores sociales LGTBI y de todas las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, del municipio de Ibagué, mediante una gestión intersectorial administrativa y territorial eficiente, procurando la participación y reconocimiento de su diversidad desde un enfoque diferencial y con perspectiva de género”. Se plantea desarrollar este objetivo con un enfoque basado en los principios de integralidad, flexibilidad, tolerancia, transparencia, progresividad y solidaridad; abordando tres ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento institucional e intersectorial por derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales: En este la administración municipal orienta los mecanismos, medidas, instrumentos jurídicos, programas, acciones y prácticas intersectoriales para la garantía de los derechos.
2. Participación e inclusión con enfoque en derechos: Donde se crean acciones estratégicas, orientadas al fortalecimiento de la participación individual o colectiva, representación, organización, acceso a los medios de comunicación y eventos, para lograr empoderamiento de derechos.
3. Reconocimiento de la diversidad y eliminación de la discriminación: Este se gesta dentro del ente territorial, mediante acciones, estrategias, espacios, medidas, reflexiones institucionales, políticas, dirigidas especialmente a la sociedad civil para que esta haga efectivo el acceso, inclusión, interculturalidad, diversidad y eliminación de barreras de

acceso para garantizar la participación, erradicar los prejuicios y toda forma de discriminación hacia la población objeto.

El Acuerdo 015 de 2019 toma como documento técnico, la reformulación de la Política, el cual lo suministra la Secretaría de Desarrollo Social comunitario y el programa LGTBI (Concejo Municipal de Ibagué, 2019).

4.2. “Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género”

Esta política se adopta a través del Acuerdo Número 004 de 2014, en la cual se plantea lograr para la mujer Ibaguereña la igualdad de oportunidades en todas las áreas del desarrollo económico y social del municipio en condiciones de equidad, compatibles con una vida digna y en paz.

Esta política se encuentra promovida en complemento a las acciones propuestas en el Plan de Igualdad y Oportunidades para las mujeres de Ibagué 2013 – 2023, y cuenta con la orientación ética fundamentada en los principios de inclusión, justicia social, enfoque de derechos, integralidad, participación, corresponsabilidad, universalidad, dignidad humana y reconocimiento, autonomía y libertad, solidaridad, igualdad, equidad, respeto a la diversidad, no discriminación, enfoque diferencial y finalmente, relaciones asimétricas de poder.

Este conjunto de principios se encuentra consolidado en pro del cumplimiento principal de la política pública, que es “lograr para la mujer Ibaguereña la igualdad de oportunidades en todas las áreas del desarrollo económico y social del municipio en condiciones de equidad, compatibles con una vida digna y en paz”.

Se especifica también en este acuerdo que los derechos que el Estado y la Sociedad deben garantizar a las mujeres son:

1. Autonomía económica e Igualdad en la esfera laboral
2. Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder
3. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
4. Salud integral, derechos sexuales y reproductivos y al deporte y la recreación
5. Educación con calidad, no sexista y acceso de las mujeres a nuevas tecnologías
6. Construcción de paz
7. Gestión pública y desarrollo institucional
8. Transformación cultural y comunicación para la igualdad de oportunidades y equidad
9. Territorio, hábitat y medio ambiente

Se establece que la administración municipal a través de diferentes dependencias que atiendan los asuntos relacionados con la mujer y equidad de género son los encargados de articular los proyectos y programas con la comunidad y con la Secretaría de Bienestar Social para dar cumplimiento a los objetivos definidos en la política pública, gestionando los recursos necesarios para la ejecución de dichos proyectos si cumplen con los requisitos para la presentación y financiación de proyectos de la administración municipal (Concejo Municipal de Ibagué, 2014).

4.3. “Política Publica de Discapacidad del Municipio de Ibagué”

Esta política, aprobada y puesta en marcha en el año 2011, cuenta con la misión de establecerse como una guía o herramienta de trabajo tanto en el sector público como privado, para favorecer a la población discapacitada del municipio de Ibagué se plantea que, a partir de la fecha de su emisión, en un plazo de diez años, se consoliden los derechos consignados en las leyes y decretos nacionales, así como las normas nacionales, y se garanticen a plenitud.

El objetivo principal de esta política abarca los esfuerzos por lograr construir una sociedad inclusiva y solidaria fundamentada en el ejercicio pleno de los derechos humanos y en especial de la población en condición de discapacidad.

El logro de este objetivo se desglosa en la consecución de metas específicas, estas son:

- **Concientización y sensibilización de la Sociedad:** Promoviendo y difundiendo el cuerpo de doctrina nacional e internacional relacionado con los derechos, necesidades, posibilidades y contribución de la población discapacitada del municipio.
- **Acceso a servicios de promoción, prevención atención y rehabilitación de la salud:** Asegurando y proporcionando servicios de salud integral a la población discapacitada tanto a lo que respecta a la atención general como a la especializada según el tipo de discapacidad.
- **Acceso a la educación:** Asegurando la inclusión y el principio de igualdad de oportunidades de educación en todos los niveles.
- **Acceso al empleo y a las oportunidades de trabajo remunerado:** Promoviendo y diseñando estrategias de inclusión laboral remunerativa en los sectores públicos y privados.
- **Acceso al bienestar, cultura y deporte:** Promoviendo y asegurando la inclusión y la participación plena y efectiva de la población discapacitada en actividades culturales,

artísticas e intelectuales, así como en manifestaciones culturales y artísticas, y eventos y justas deportivas municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

- Acceso al entorno físico: Promoviendo el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales relativas a la eliminación de los obstáculos a la participación en el entorno físico.
- Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación: Promoviendo e implementando planes y programas de capacitación a todos los niveles de la población discapacitada en tecnología de computación y comunicación, así como información y documentación inicial.
- Acceso a una vivienda digna: Promoviendo planes de vivienda con financiamiento subsidiado para la población discapacitada.
- Acceso al poder político: Promoviendo la participación política de la población en situación de discapacidad en los eventos electorales para instancias legislativas y ejecutivas en el municipio.

Capítulo 5: Examinar la situación de derechos humanos en el momento en que se emite cada una de las políticas identificadas, así como el estado actual de la implementación de estas.

5.1. Etapa de diagnóstico.

Según lo planteado en la parte inicial de este proyecto investigativo, se detalla para cada una de las políticas públicas identificadas como parte del proceso de promoción de los derechos humanos en el municipio de Ibagué, el estado inicial de los procesos, según cada una de las

poblaciones objeto, así como el estado de las mismas poblaciones, respecto a su caracterización poblacional, social, de edad, género, y la naturaleza de las situaciones diferenciales que posee cada población que hacen que no tengan acceso a la garantía y respeto de los derechos humanos, en comparación con el resto de la población de la ciudad.

5.1.1. “Ibagué, por una comunidad LGTBI con goce efectivo de derechos y reconocida con diversidad”.

La propuesta de política pública emitida en el año 2015 presenta el diagnóstico realizado respecto a la situación de los derechos humanos de la población LGTBI en el municipio, e indica que según el contexto nacional, las personas que pertenecen a esta comunidad se encuentran en una condición en la cual si bien, constitucionalmente se reconocen sus derechos con base en los principios de igualdad, dignidad, libertad y libre desarrollo de la personalidad, en situaciones propias de la cotidianidad no dan abasto las herramientas jurídicas que ha establecido el estado, y muestran en el campo de aplicación que no son completamente efectivas e integrales (Alcaldía de Ibagué, 2015).

Adicionalmente, la Alcaldía Municipal hace un reconocimiento mediante una encuesta entre los meses de julio y agosto de 2014, como inicio de la caracterización de la población LGTBI, haciendo visitas a peluquerías y sitios nocturnos donde se cree laboran y pasan su tiempo de ocio las personas pertenecientes a dicha comunidad, aplicando a 84 individuos el cuestionario diseñado.

De este recuento se obtuvo una serie de resultados donde se identifican aspectos importantes de la comunidad:

- Proporción sexo/género de la comunidad:

Reportan un 82% de personas que se identifican con el género masculino, junto con un 8% que por su parte se identifican con el femenino, el restante 10% no contesta, y se hace la observación de que del 82% se tienen hombres gays y mujeres trans que no se reconocen como tal o aún no asumían su rol identitario, el 8% tiene miembros mujeres biológicas y bisexuales, y el 10% no se identifica con una construcción binaria.

- Orientación sexual de las personas entrevistadas:

En la figura 1 se encuentran los resultados obtenidos al sondeo de la orientación sexual de las personas entrevistadas, allí se puede evidenciar que predomina la participación de hombres gay, seguido por la población bisexual.

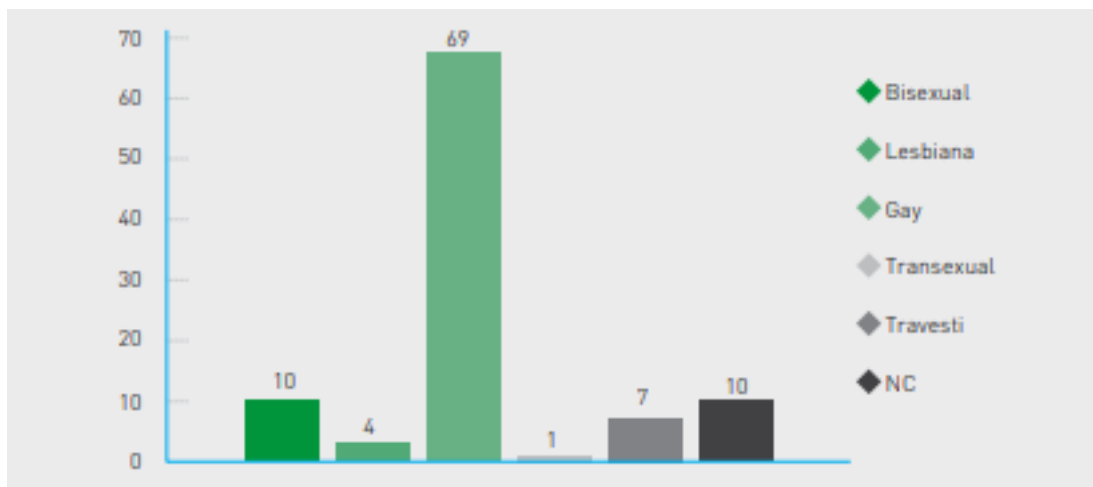


Figura 1. Identificación de orientación sexual de las personas entrevistadas. Fuente: Alcaldía de Ibagué, 2014.

- Nivel de escolaridad:

La mayoría de las personas encuestadas apenas cuenta con estudios certificados en secundaria, con un número de 28, destaca en nivel de desescolaridad, de 11 personas, y un 19% que no tiene acceso efectivo a la educación, también se resalta que aunque existe una ruta segura de vinculación laboral para técnicos y tecnólogos solo el 26% de la población encuestada ha

alcanzado este nivel, finalmente se indica preocupación porque se evidencia deserción en un buen porcentaje de los encuestados, principalmente por dificultades económicas y laborales.

- Lugares de la ciudad de mayor visibilidad:

Se identifican espacios como el centro de la ciudad, el sur y la vía que comunica con Bogotá, en los cuales se ha presenciado principalmente hechos de violencia contra líderes y lideresas de este grupo poblacional, sin embargo, se hace énfasis en que la presencia de personas visiblemente LGTBI no es exclusiva de uno o unos sectores estratégicos, ya que su vida se desempeña en cualquier espacio público de la ciudad, aun así, no se descarta que hay sitios foco en donde desarrollan sus labores, y se detalla que en estos, principalmente donde acceden a servicios prevención y atención, se reproducen esquemas y prácticas de discriminación, por lo que en algunos casos prefieren trasladarse incluso hasta Bogotá para obtener atención de calidad.

- Acceso al empleo:

Se evidencia que solo el 63% de las personas encuestadas tienen acceso a empleo, esto sin considerar las condiciones en las que lo obtienen, un sondeo general arroja que muchas de las personas contratadas reciben salarios inferiores al mínimo legal vigente, no cuentan con seguridad social, terminan siendo víctimas de acoso o persecución laboral, y se les ve obligados a trabajar ocultando su identidad o incluso a permanecer en lugares “invisibles”, en los cuales generalmente obtienen mayores cargas laborales.

- Cobertura en salud:

De las personas entrevistadas 12 manifiestan no tener acceso a servicios de salud de ningún tipo, 4 desconocen si lo tienen, y los 68 restantes afirmaron que el sistema de salud del municipio brinda servicios desde esquemas de discriminación, por lo que en algunos casos incluso prefieren dirigirse hasta Bogotá, para contar con condiciones de confidencialidad y buen trato.

- Tipos de violencia que afectan a la comunidad LGTBI.

Es notable que la violencia verbal, simbólica y física; individual y colectiva, en espacios públicos y privados del municipio de Ibagué, ha generado prácticas sistemáticas de vulneración y violencia hacia las personas LGTBI, motivadas, presuntamente, por su orientación sexual o identidad de género diversa. Se reconoce que existe una alta incidencia del acceso carnal violento, entendido como ataque físico directo, el cual en casos se ha convertido en tentativas de homicidio, también se evidencia amenazas físicas y verbales, por otra parte, es llamativo que una buena parte de la población señala que no encuentran relación directa entre la visibilidad de la comunidad a la que pertenecen y los hechos de violencia hacia ellos, lo que demuestra que esto se encuentra muy naturalizado, y les hace llegar al punto de considerarse receptores cotidianos de la violencia.

Se encuentra también en el sondeo que los sitios más peligrosos para la comunidad LGTBI son las calles y parques, seguido de los centros comerciales, poniendo en riesgo el derecho al uso y disfrute del espacio público, también se encuentra un porcentaje de inseguridad en los hogares, en los que se presenta violencia doméstica, las víctimas más frecuentes de este

tipo de agresiones son las mujeres trans, quienes prefieren abandonar sus casas en el tiempo en que empiezan su construcción identitaria, asumiendo en muchos casos, la vida en la calle, donde incrementa su vulnerabilidad.

Por otra parte, se identifica como sitio de riesgo los establecimientos educativos, donde se ha evidenciado discriminación y exclusión por parte de docentes y compañeros, materializados en burlas y agresiones físicas, ampliando más la probabilidad de que se llegue a la deserción escolar o educativa.

- Entidades del estado a las que acuden las personas LGTBI para interponer denuncias.

Inicialmente se reconoce que no existe confianza en las instituciones por parte de la comunidad LGTBI, por lo que no se denuncia la mayoría de las agresiones, teniendo claro conocimiento de la poca efectividad que tiene la justicia.

Partiendo de esta premisa 28 personas de las encuestadas creen que es necesario acudir a la Fiscalía en caso de violación a los Derechos Humanos; 11 consideran que se debe acudir a la Policía; y 16 personas, dicen que prefieren no acudir a ninguna autoridad por los argumentos antes señalados; otros 11 entrevistados, manifestaron no saber dónde acudir en caso de violación de derechos o cuál es la ruta de atención que ofrece el Estado para ellos y ellas.

De estos, un 76% afirma desconocer los vínculos legales y los desencadenantes de estos frente a situaciones de unión marital de hecho para la comunidad LGTBI, por lo cual también desconocen si han sido víctimas a violaciones de sus derechos en este aspecto.

Por otra parte, se afirma que se han abierto espacios de participación ciudadana en la ciudad, sin embargo, 32 personas dicen no hacer parte de ninguno de ellos, mientras que 16 están vinculados a organizaciones sociales y entidades defensoras de derechos humanos, y 15 a

movimientos estudiantiles. Se evidencia entonces una representación fuerte de la comunidad LGTBI en espacios sociales, así como en movimientos activistas, siendo este el vínculo de su visibilidad. Es importante aclarar que a pesar de esto no es notoria la participación de este grupo poblacional en espacios clave como Juntas de Acción comunal, Centros Culturales y grupos de movilización ciudadana, espacios que son necesarios permear porque tienen gran incidencia en la vida ciudadana de Ibagué y la construcción del tejido social (Alcaldía de Ibagué, 2015).

5.1.2. “Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género”

Esta política pública, emitida en el año 2014, amparada por los artículos 46 y 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la cual tiene como objeto lograr para la mujer Ibaguereña la igualdad de oportunidades en todas las áreas del desarrollo económico y social del municipio en condiciones de equidad, compatibles con una vida digna y en paz; contiene dentro de su documento guía “Plan de Igualdad y Oportunidades para las mujeres de Ibagué 2014 – 2024” un diagnóstico, que en su apartado número 4, es llamado “breve caracterización de la mujer Ibaguereña”, allí se detalla una serie de aspectos específicos que muestran la condición de la mujer en un contexto social:

- Violencia contra la mujer:

Comprendiendo que para el año 2015 el 51,43% de la población de Ibagué son mujeres, con una cifra aproximada de 184.671 habitantes de este género, se habla de un recuento de cifras frente a casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual, donde la mayoría de víctimas son mujeres, siendo víctimas en 7 de 9 casos de dichas agresiones; como se muestra en la Figura 2, la tasa de

violencia intrafamiliar por 100.000 habitantes fue de 287,3 para las mujeres frente a 98,7 para los hombres para el 2014.



Figura 2. Tasa de violencia intrafamiliar por 100.000 habitantes según el sexo de la víctima.

Fuente. Alcaldía de Ibagué – CIMPP.

Se encuentra que, en comparación con otras ciudades del país, Ibagué presenta niveles inferiores de violencia intrafamiliar contra mujeres, aunque esta tasa es mayor que la del promedio nacional, de igual manera, en cuanto a delitos de violencia sexual el número de casos es inferior a 100 por cada 100.000 habitantes dato que, comparado con el registrado en 2010, muestra la ampliación entre la brecha entre hombres y mujeres víctimas de estos actos (Figura 3).

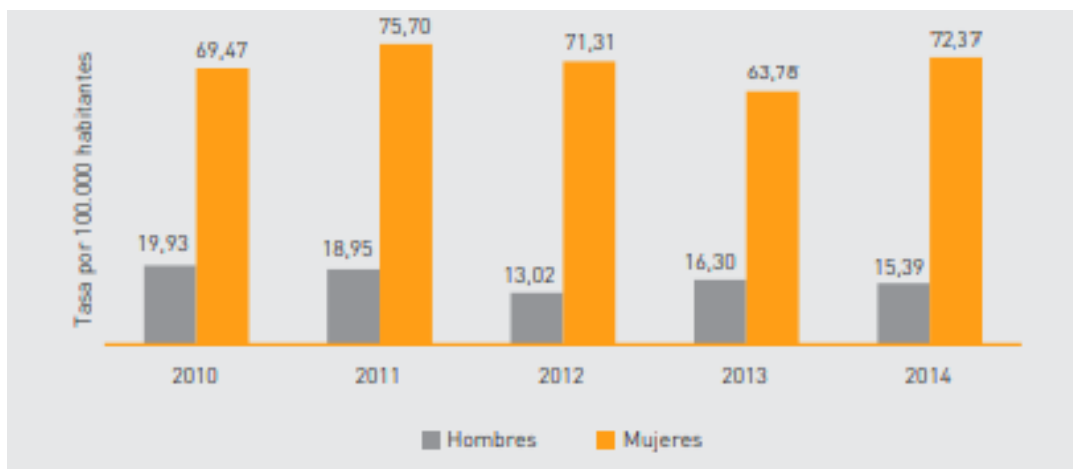


Figura 3. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual por 100.000 habitantes según el sexo de la víctima. Fuente. Alcaldía de Ibagué – CIMPP.

Es de especial la cifra encontrada en el estudio de los reportes del Instituto Colombiano de Medicina Legal para 2013, donde se muestra que la mayoría de los casos de violencia sexual contra mujeres se presenta en menores de 20 años, donde el 89% de los casos son reportados por mujeres de los 0 a los 19 años, reflejando el riesgo que corren las mujeres de estas edades.

- Salud sexual y reproductiva:

Las cifras de embarazo adolescente, en mujeres de 15 a 19 años, se encuentra por debajo de la tasa nacional y departamental, sin embargo, se mantiene constante respecto al año, presentando un aumento en el año 2010.

- Participación política de la mujer:

Para el año 2014 se evidenció un notorio y progresivo aumento de la participación femenina tanto en el Concejo Municipal, como en las Juntas Administradoras Locales (JAL). Se tiene registro de la elección de 5 mujeres concejalas, representando un total del 26,32% de las 19 curules. Respecto a las JAL, 46 de los 114 ediles son mujeres.

- Mercado laboral:

Se encuentran distintas cifras: para 2015 la tasa global de ocupación para los hombres es de 74,6% y 54,5% para las mujeres; la tasa de ocupación para hombres fue de 69,9% y para las mujeres de 48,4%; la tasa de desempleo de las mujeres fue de 11,2% y la de los hombres de 6,7%. Adicionalmente, según la Gran Encuesta de Integrada de Hogares del DANE permitió

hacer un reconocimiento de la evolución de la tasa de ocupación de 2007 a 2014, en el cual se evidenció que la participación de la mujer en el mercado laboral aumentó considerablemente en este periodo, aunque a la fecha seguía existiendo una gran brecha entre hombres y mujeres (Alcaldía de Ibagué, 2014).

5.1.3. “Política Publica de Discapacidad del Municipio de Ibagué”

El documento de la política emitida en el año 2011 muestra la construcción de una línea base muy completa de la discapacidad en la ciudad de Ibagué, basada en una contextualización de la situación de derechos humanos de las personas con discapacidad, su relación con los objetivos del milenio, así como la situación mundial de los discapacitados, y la realidad colombiana de estos.

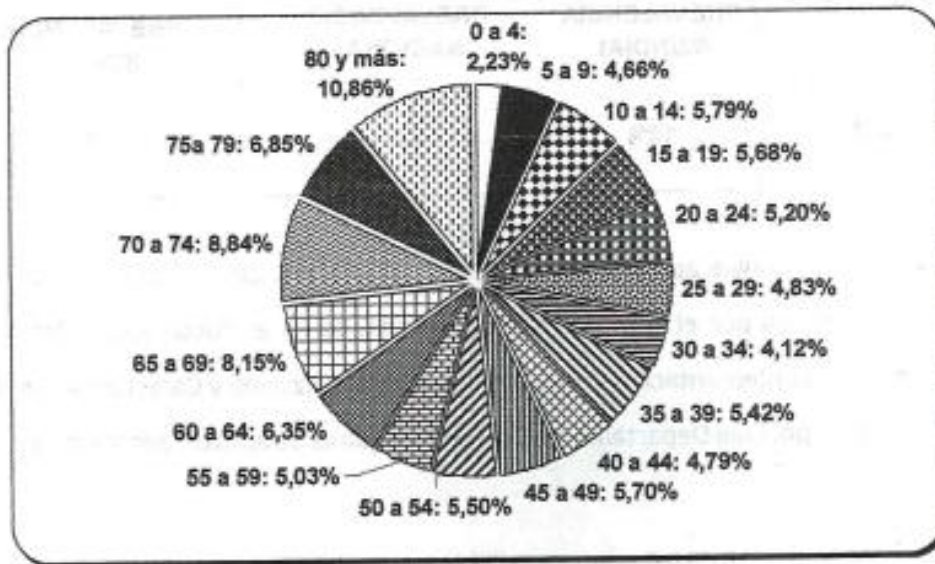


Figura 4. Prevalencia según grupos de edad de la población con Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad en Ibagué, 2010. Fuente: Alcaldía de Ibagué.

Inicialmente se analiza la prevalencia, tomando como base la información reportada por el DANE 2010, tomando también como dato importante el dato de prevalencia en el año 2005, que fue de 6,3%, la cual se transforma en un aproximado de 1% para la ciudad de Ibagué. Se caracteriza para el 2010 entonces la prevalencia según grupos de edad de la población con Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad en Ibagué, y se obtiene la gráfica que se visualiza en la Figura 4.

Adicionalmente se analizan factores característicos de la población discapacitada:

- Sexo y edad:

Se encuentra que predominan las condiciones de discapacidad en los hombres, con un 50,22% (figura 5), porcentaje que va disminuyendo en población mayor a 50 años, llegando a tener representatividad del 37% los hombres y 63% las mujeres.

DISCAPACITADOS	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	4.614	2.317	50,22	2.297	49,78

Figura 5. Diferencia de discapacidad según sexo, Ibagué, 2010. Fuente: Alcaldía de Ibagué.

- Área de residencia:

Se identifican 4.580 personas discapacitadas viviendo en la cabecera municipal, mientras que solo se encuentran 34 reportadas en los centros poblados y área rural dispersa.

- Barreras conductuales:

Solo el 20,49% declara que deben convivir con actitudes negativas provenientes de personas a su alrededor, principalmente de vecinos y amigos, esto cuando las personas

discapacitados son niños de entre 10 y 14 años, mientras que después de los 60 años, perciben actitudes negativas principalmente de parte de los familiares, y solo el 0,68% declara estos mismos tratos por parte de funcionarios o empleados de las instituciones de servicio donde reciben atención en el marco de las actividades cotidianas.

- Barreras físicas:

Según la figura 6, los lugares donde más se identifican barreras físicas son las vías públicas, seguido del servicio de transporte, luego la vivienda en cada una de sus áreas representa una barrera para el 16,73% de la población, se evidencia que en las instituciones de salud existen barreras para un 8,21% de los discapacitados, y finalmente los lugares del trabajo y los centros educativos son los que, en comparación, menos barreras representan.

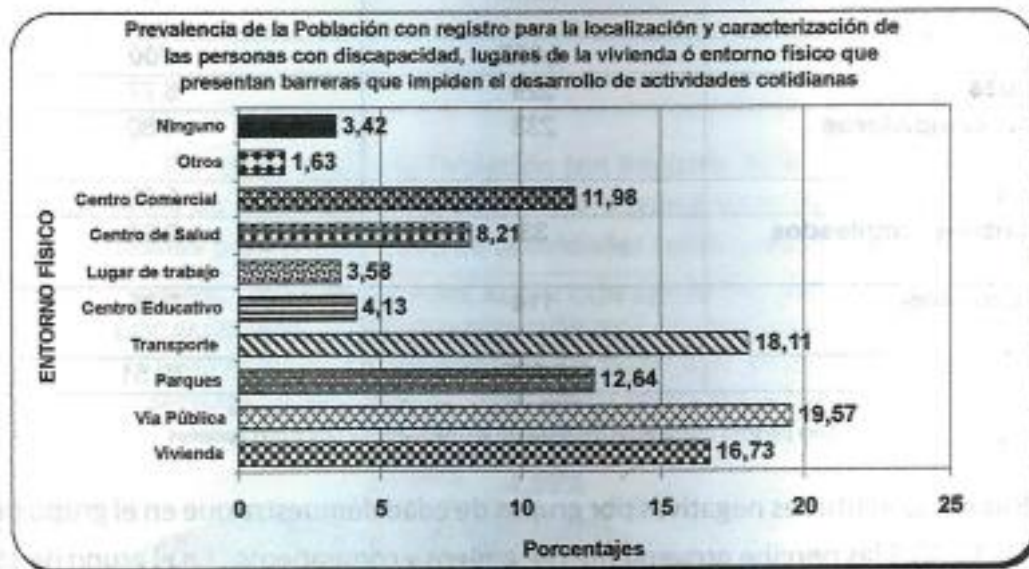


Figura 6. Prevalencia de la población discapacitada de Ibagué según las barreras físicas que impiden el desarrollo de actividades cotidianas, Ibagué, 2010. Fuente: Alcaldía de Ibagué.

Es evidente que las personas que más aprecian las dificultades que representan las barreras físicas son las que poseen limitaciones en el movimiento del cuerpo, las manos, los brazos y las piernas con un 39,24%, seguido de personas con limitación en el sistema nervioso, 27,11% y las limitadas en las estructuras o función de los ojos con un 15,47%.

- Afiliación a la salud:

Se evidencia que un 43,46% cuenta con afiliación a servicios de salud, mientras que el 56,45% no tiene acceso a estos, cifra en extremo preocupante dada las características de las condiciones de cada persona discapacitada, y sus necesidades de acceso a la salud de una forma preferencial.

- Escolaridad y género:

Aproximadamente el 40% de la población Ibaguereña discapacitada no cuenta con estudios, de estos el 25% no ha completado la educación básica primaria, solamente un 0,11% posee la básica secundaria completa, el 0,28% cuenta con un nivel tecnológico completo y el 0,35% un título universitario. Existe un equilibrio en estas condiciones tanto para mujeres como para hombres.

- Razones de no asistencia escolar:

El 31,36% afirma que no estudia es por su discapacidad, o porque considera que no está en edad escolar (30,05%), se atribuye la culpa a situaciones económicas de dificultad, por parte de un 17,68% siendo esta la tercera causa por la que no estudian. Luego un 9,7% está estudiando y un 2,62% no le gusta o no le interesa estudiar, adicional un 4,06% afirma que necesita trabajar o no cuenta con el tiempo, un 1,16% afirma que sus padres no quieren que estudie más, o no existen centros educativos cercanos o han tenido mal desempeño en estos, siendo esta población el cercano a un 1%.

- Participación social:

De acuerdo con el Registro para la Localización y Caracterización, el 28,61% de las personas participan en actividades familiares, luego un 27,12% en actividades religiosas o espirituales, finalmente, las actividades con la comunidad son buena opción para un 14,44% (Alcaldía de Ibagué, 2011).

5.2. Estado de implementación de las políticas.

A continuación, se detalla el consolidado de información que permite identificar cuáles son las condiciones en las que se encuentran las poblaciones objeto de las políticas públicas con enfoque en derechos de Ibagué en la actualidad.

5.2.1. “Ibagué, por una comunidad LGTBI con goce efectivo de derechos y reconocida con diversidad”.

Como primera medida para el reconocimiento de las condiciones de atención del cumplimiento de los derechos humanos mediante la implementación de la política pública enfocada hacia la población LGTBI, se hace una revisión de los informes de gestión del plan de gobierno “Ibagué Vibra 2020 – 2023”, en este se realiza una rendición de cuentas a la ciudadanía de manera escrita, donde se detalla el cumplimiento de los propósitos definidos en este, según el periodo administrativo en curso.

La revisión del último informe entregado, que incluye la gestión de enero 01 a octubre 31 de 2021, muestra que la gestión de actividades con la comunidad LGTBI, la cual hace parte del programa “inclusión social y diversidad”, y dentro de este, del sector “vibra con inclusión y diversidad”, se presenta a modo de informes de ejecución física de metas de producto.

Dentro de la revisión de este esquema, se encuentra que para la población LGTBI se propuso y se ha cumplido lo siguiente:

Descripción Meta Producto	Meta Plan	Meta 2021	Logro a octubre de 31 de 2021
Atención integral y orientación a mujeres y población LGTBI priorizada.	100%	100%	40%
Promover estrategia para la inserción laboral y la generación de ingresos para las mujeres y la población LGBTI.	160	30	53
Implementar la política pública LGBTI.	1	1	0.25

Tabla 1. Ejecución metas de producto relacionadas con población LGTBI a mes de octubre, Ibagué, 2010. Fuente: Construcción propia tomada del informe de gestión “Ibagué vibra”.

Se hace énfasis en que dentro del subprograma Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, se llevan a cabo acciones que pretenden impactar de forma positiva y transversal a la población de la mujer y a la población sexualmente diversa del municipio de Ibagué, todo esto mediante una inversión de: \$ 1.097 millones de pesos, impactando a 3336 mujeres y 563 LGBTAIQ+.

De la inversión de dicho presupuesto se obtiene dentro de otros logros:

- Acompañamiento y asesoría a 124 mujeres y 20 LGBTIQ+, mediante la línea de atención de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, denominada “NO ESTAS SOLA”, la cual funciona por medio de llamadas y mensajes de WhatsApp, así como los correos institucionales mujer@ibague.gov.co y desarrollosocial@ibague.gov.co.
- Se brinda alojamiento diariamente a 13 mujeres en condiciones de calle, y a 5 mujeres de la población LGTBI, allí también se les brinda alimentación (desayuno, almuerzo y comida) Y se realizan actividades resocialización por medio de un equipo de profesionales, aquí se promueve el autocuidado, así como actividades lúdico-recreativas para el desarrollo de la sensibilidad artística dentro de una cultura ciudadana.
- Se conmemora el día del orgullo LGTBI 2021, respetando las restricciones de seguridad dictaminadas por la administración municipal en el marco de la pandemia del COVID 19.

- Acompañamiento y apoyo al 2do Reinado Departamental GAY del folclor, donde participaron los municipios de: Saldaña, Honda, Armero Guayabal, Espinal, Roncesvalles, Líbano, Purificación, Valle de San Juan e Ibagué.

5.2.2. “Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género”

Tal cual como se lleva a cabo estrategias dentro del marco del subprograma de la mujer, equidad de género y diversidad sexual, aplica para la promoción de la política pública de la mujer y que degeneró actividades que ya se han mencionado en el apartado 5.2.1. Adicionalmente se evidencia que se han realizado un adicional de actividades y se ha puesto en marcha proyectos de los cuales se puede hacer medición del progreso en su cumplimiento.

Descripción Meta Producto	Meta Plan	Meta 2021	Logro a octubre de 31 de 2021
Diseñar, actualizar e Implementar Programas de Formación para el desarrollo de capacidades y la transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio	20	5	3
Implementar la estrategia de atención a las mujeres habitantes de calle.	1	1	1
Implementar 1 Ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia	1	1	1
Gestionar la casa de la mujer en el municipio de Ibagué.	1	1	0

Beneficiar a mujeres cuidadoras de PcD mediante una estrategia de acción integral.	200	50	53
Beneficiar a mujeres cabeza de familia para que por medio de proyectos productivos reciban ayuda del ente público o privado para ejecución de estos proyectos. (Entrega de insumos).	200	50	53
Implementar una estrategia de apropiación para el empoderamiento tic en las mujeres	1	0,5	0,5

Tabla 2. Ejecución metas de producto relacionadas con mujeres a mes de octubre, Ibagué, 2010.

Fuente: Construcción propia tomada del informe de gestión “Ibagué vibra”.

- Dentro del programa de salud pública: Se implementó una serie de consultorios rosados, dando atención diferenciada a la población femenina, En los cuales se brinda herramientas para la promoción, prevención de cáncer de la mujer y se garantiza una detección temprana para reducir los índices de mortalidad por cáncer de cuello uterino y de mama, además de asignar personal especializado que da manejo integral oportuno y eficaz a la población, que detalla que para eso se realizó una inversión de 25 millones de pesos.
- Dentro del Subprograma Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual: Implementación de tres (3) programas de formación para el desarrollo de capacidades en temáticas de elaboración de helados y postres lácteos a través de convenio interinstitucional con el servicio nacional de aprendizaje (SENA), beneficiando a 107 mujeres.

- Se realizó jornada con PROFAMILIA, en donde se atendieron 27 mujeres en salud sexual y reproductiva con exámenes de seguimiento a mujeres adolescentes, adultas y adultas mayores.
- Se entregó durante la vigencia 2021, un total 53 unidades productivas a mujeres cabeza de familia correspondientes a huertas caseras a través del contrato 1390 de 2020 celebrado con Cortolima, las cuales se distribuyeron tanto en el área urbana como en el área rural.
- Mediante el hogar de paso se brinda alojamiento diariamente a 13 mujeres en condiciones de/en calle y 5 mujeres de la población LGBTIQ+, se proporciona alimentación (desayuno, almuerzo y comida), actividades de resocialización por medio de un equipo de profesionales, quienes desarrollan actividades que promueven el autocuidado, así como actividades lúdico-recreativas, como son: pintura, manualidades, aprendizaje enfocado en la cultura ciudadana.
- Implementación de jornadas de atención médica a trabajadoras sexuales, aplicando pruebas rápidas de VIH, atención psicosocial y entrega de kits alimentarios a 81 personas.
- Beneficio a 1253 personas con el desarrollo y cumplimiento de la estrategia municipal para la prevención de la violencia de género y diversidad sexual priorizada.
- Exaltación a 50 mujeres líderes, deportistas y emprendedoras del municipio, en la conmemoración del día de la mujer.
- Conmemoración del día de las víctimas y día nacional de las mujeres víctimas de la violencia sexual.
- Realización de talleres enfocados al Liderazgo Político para mujeres, para fomentar los espacios de poder y toma de decisiones a nivel territorial y nacional, beneficiando a 61 mujeres, edilesas y presidentas de las Juntas de Acción Comunal.

5.2.3. “Política Publica de Discapacidad del Municipio de Ibagué”

Como en los anteriores análisis de estado de implementación de las políticas públicas, se realiza una primera revisión de los avances presentados en el plan de gobierno de la ciudad, allí se constata la realización de cierta serie de actividades:

- Desde el programa de educación, se beneficiaron 1.939 estudiantes en condición de discapacidad, fortaleciendo sus capacidades educativas, con asistencia, apoyo profesional y ayudas técnicas, con una inversión de 1,277 millones de pesos.
- Acompañamiento de profesionales intérpretes, modelos lingüísticos, docentes bilingües, docentes de lengua escrita, mediadores y docentes de apoyo para la implementación del programa de inclusión educativa.
- Vacunación bajo el programa del Plan Nacional de Vacunación para grupos de riesgo, donde se encuentra la población con discapacidades físicas y/o cognitivas).
- Subprograma: Ibagué Territorio Incluyente con la Discapacidad: Se entregaron 40 huertas caseras a 40 familias de personas con discapacidad.
- Jornadas de territorios incluyentes en la Secretaría de Planeación, SISBEN, allí se desarrolló un espacio de formación que apunta a fomentar trato digno y prioritario a personas con discapacidad y sus cuidadores.

- Espacio radial en “El Tiempo de Todas”, programa radial en el que se socializaron los derechos de las personas con discapacidad auditiva, la necesidad de realizar ajustes razonables y la necesidad de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.
- Jornada de promoción de los derechos de los niños de instituciones públicas, implementando la estrategia territorios incluyentes, donde participaron 52 personas, 6 docentes y 44 PCD.
- Desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre, dirigido a la población en condición de discapacidad.
- Orientación a 749 PCD a través de orientaciones personalizadas, asesoría de procesos de certificación de discapacidad y orientación psicológica, así como orientación con pautas para la crianza de PCD.
- Entrega de 114 sillas de ruedas a PCD con alto grado de vulnerabilidad según el SISBEN.
- Programa de formación para el desarrollo de capacidades y transformación social de la población en condición de discapacidad, a través del trabajo artístico y de oficios, en articulación con SENA Tolima, se registró a 128 PCD y/o cuidadores al proceso de formación.
- Capacitación a 77 personas en condición de discapacidad de las 13 comunas y corregimiento Villa Restrepo, la florida y toche, de forma virtual y presencial con el objetivo de que los participantes obtuviesen competencias en medios digitales y virtuales.

Descripción Meta Producto	Meta Plan	Meta 2021	Logro a octubre de 31 de 2021
Estrategia implementada para el desarrollo de programa para estudiantes con discapacidad	1	1	1
Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.	1	1	0,75
Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial (Cód KPT 1906030)	385	100	0
Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad (Cód KPT 1905019)	1	1	0
Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia (Cód KPT 1905019)	27	27	17
Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad (Cód KPT 1905015)	1	1	0.75
Apoyo y seguimiento a unidades productivas para personas con discapacidad y/o sus cuidadores	100	40	40
Implementar el Programa de Sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de	1	1	1

capacidades educativas, culturales, para la población en condición de discapacidad.			
Implementación y Desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre dirigido a la población en condición de discapacidad.	1	1	1
Atención integral y/o apoyo nutricional a 1.000 personas con discapacidad	1466	250	749
Apoyar a personas con discapacidad, con entrega de ayudas técnicas.	1204	150	114
Actualizar e implementar la política pública de discapacidad del Municipio de Ibagué	1	1	0
Diseñar e Implementar un programa de Formación para el Desarrollo de Capacidades y la Transformación Social de la Población en Condición de Discapacidad, con el Propósito de Lograr su Inclusión Social y Productiva	1	1	1
Implementar la estrategia de uso y apropiación a tecnología de TIC a 100 personas en situación de Discapacidad (Cód. KPT 2302061)	144	25	77

Tabla 3. Ejecución metas de producto relacionadas con población discapacitada a mes de octubre, Ibagué, 2010. Fuente: Construcción propia tomada del informe de gestión “Ibagué vibra”.

Capítulo 6: Establecer indicadores que permitan comparar la evolución de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en la población ibaguereña a partir de la emisión de las políticas públicas identificadas.

Frente al tipo de acciones que se han realizado con el propósito de cumplir con las políticas públicas, después del planteamiento de las actividades para lograr las metas propuestas establecidas, se definen los siguientes indicadores como representación del cumplimiento de las metas:

6.1.1. “Ibagué, por una comunidad LGTBI con goce efectivo de derechos y reconocida con diversidad”.

Eje estratégico	Metas	Indicador
Derecho a la vida y a la integridad	Lograr que la totalidad de las dependencias y entes descentralizados de la Administración Municipal incorporen el enfoque diferencial en la planeación, para favorecer la inclusión, visibilización y atención de los derechos y deberes de la población LGTBI.	Número de entes involucrados en la agenda LGTBI / Número de entes públicos existentes * 100
Derecho al uso y disfrute del espacio público	Capacitar a miembros de la Fuerza Pública de Ibagué, en diversidad sexual y DDHH con enfoque diferencial. Promover la utilización de los mecanismos de denuncia y contribuir al	Número de hechos de violencia en espacios públicos en el último año / número de hechos de violencia en espacios públicos en 2014 * 100

	<p>fortalecimiento de estos, para obtener respuestas efectivas y oportunas a los casos reportados.</p> <p>Lograr mayor confianza en las instituciones públicas por parte de personas LGBTI.</p>	
Acceso a salud integral y de calidad	<p>Contar con una ruta de atención y protocolo de atención médica diferenciada e implementación en los hospitales.</p> <p>Capacitar al 100% del personal del sector de la salud en atención médica con enfoque diferencial.</p>	<p>Actividades de atención diferencial / número de atenciones a miembros de la comunidad LGTBI *100</p>
Acceso al trabajo decente con igualdad de oportunidades y condiciones	<p>Contar con una oferta permanente de formación para el trabajo a personas LGBTI, para aumentar y cualificar su participación en el mercado laboral.</p> <p>Suscribir y ejecutar acuerdos con representantes del sector privado en los que se garantice la transparencia y no discriminación en los procesos de selección.</p> <p>Implementar un mecanismo de seguimiento a las condiciones laborales de las personas LGBTI en el municipio</p>	<p>Índice de empleo en el último año / Índice de empleo en 2014</p>

	de Ibagué que, además, permita identificar y replicar buenas prácticas laborales para las personas LGBTI	
Participación ciudadana y cultura política	Lograr incluir la agenda LGBTI en los espacios de toma de decisiones del municipio, en alianza con las organizaciones y/o sus representantes y garantizar la participación en la elaboración de planes y programas dirigidos a la población LGBTI.	Número de actividades inclusivas con comunidad LGBTI / número de actividades del mismo carácter en el año 2014 * 100
	Contar con programas de formación que promuevan el desarrollo de habilidades gerenciales y de liderazgo.	

Tabla 4. Indicadores formulados para la evaluación de cumplimiento de la política pública para la población LGTBI en Ibagué. Fuente: Construcción propia.

6.1.2. “Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género”

Eje estratégico	Metas	Indicador
Autonomía económica e Igualdad en la esfera laboral	Ampliar y cualificar la participación de las mujeres en el mercado laboral.	Número de emprendimientos productivos de mujeres en el último año / número de
	Fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres de Ibagué	

		empresarios de mujeres en el año 201
Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder	Fortalecer las capacidades de las mujeres para su participación en los espacios de toma de decisiones	Número de mujeres en posiciones de liderazgo en el último año / número de mujeres en posiciones de liderazgo en el año 2014 * 100
Educación de calidad, no sexista y acceso de las mujeres a nuevas tecnologías	Trabajar por mejorar el acceso, la permanencia y el desempeño de las mujeres en los procesos educativos.	Porcentaje de mujeres / porcentaje de hombres matriculados en espacios educativos * 100
	Facilitar el acceso de las mujeres a programas de alfabetización tecnológica,	
Construcción de paz	Avanzar en la articulación interinstitucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado.	Índice de violencia a la mujer en el último año / índice de violencia a la mujer en el año 2014 * 100
	Empoderar a las mujeres, para aumentar y cualificar su participación en la gestión de los recursos naturales y la protección del ambiente a través de la promoción de prácticas amigables con el mismo	

Tabla 5. Indicadores formulados para la evaluación de cumplimiento de la política pública para las mujeres en Ibagué. Fuente: Construcción propia.

6.2.2. “Política Publica de Discapacidad del Municipio de Ibagué”

Eje estratégico	Metas	Indicador
Sensibilización y mayor toma de conciencia por parte de la población del municipio de Ibagué	Promover y difundir el reconocimiento de los derechos de la población discapacitada del municipio	Evolución anual de los resultados de los eventos, talleres y campañas anuales.
Promoción y acceso a la salud	Asegurar y garantizar el acceso a las personas discapacitadas a los servicios del Sistema General de Salud (SGSSS) de Colombia en sus regímenes subsidiado y contributivo	Investigaciones operativas, diseñadas, ejecutadas y evaluadas respecto a la percepción de la atención de salud a la población discapacitada de Ibagué
Rehabilitación	Lograr el mayor grado de rehabilitación para la población discapacitada del municipio independientemente del origen de su limitación	Verificación de la implementación del servicio de rehabilitación de Ibagué planeado
Educación	Asegurar y garantizar a las personas con discapacidad al acceso a una educación inclusiva y de calidad, teniendo en cuenta su ingreso, permanencia y progreso en el sistema educativo	Índice de acceso a educación en el último año / índice de acceso a educación en el año 2011 * 100

Empleo	Promover la inclusión laboral plena, digna, productiva y remunerativa de las personas con discapacidad en los sectores público y privado del municipio	Índice de empleo en el último año / índice de empleo en el año 2011 * 100
Accesibilidad	Eliminar las barreras físicas, arquitectónicas, de comunicación, información y transporte existentes en los nuevos proyectos, además de renovar las estructuras existentes	Cobertura de inclusión respecto a accesibilidad en el último año / cobertura de inclusión en el año 2011 * 100
Participación política	Promover y asegurar la plena y activa participación e inclusión de las PCD en la vida pública y política del municipio	Número de personas con discapacidad que participan en ámbitos políticos en el último año / número de personas con discapacidad que participan en ámbitos políticos en el año 2011 * 100

Tabla 6. Indicadores formulados para la evaluación de cumplimiento de la política pública para las personas discapacitadas en Ibagué. Fuente: Construcción propia.

Capítulo 7: Definir la evolución de la implementación de las políticas públicas en la ciudad de Ibagué en el marco de la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

7.1. “Ibagué, por una comunidad LGTBI con goce efectivo de derechos y reconocida con diversidad”.

Eje estratégico	Indicador	Desarrollo
Derecho a la vida y a la integridad	Número de entes involucrados en la agenda LGTBI / Número de entes públicos existentes * 100	Este indicador permite comprender de una manera holística e interdisciplinaria qué tantas entidades han asumido su papel frente al trabajo en pro de la defensa de los derechos de la comunidad LGTBI, tomando como base el conjunto de entidades públicas adscritas a la administración municipal.
Derecho al uso y disfrute del espacio público	Número de hechos de violencia en espacios públicos en el último año / número de hechos de violencia en espacios públicos en 2014 * 100	La consolidación de las cifras de violencia ejercida en contra de la comunidad LGTBI, y la comparación de estas en el marco temporal de la implementación de la política pública, permite obtener una noción sobre la cultura de reconocimiento de sus miembros como ciudadanos con derechos, de la misma manera se mide los efectos que han tenido las actividades desarrolladas en espacios de participación ciudadana

<p>Acceso a salud integral y de calidad</p>	<p>Actividades de atención diferencial / número de atenciones a miembros de la comunidad LGTBI *100</p>	<p>Este indicador permite medir los cambios respecto a la respuesta de los funcionarios de las entidades de salud, el número de actividades de atención diferencial se puede cuantificar con base en la cantidad de pacientes de dicha comunidad atendidos, y su satisfacción frente al servicio prestado.</p>
<p>Acceso al trabajo decente con igualdad de oportunidades y condiciones</p>	<p>Índice de empleo en el último año / Índice de empleo en 2014</p>	<p>El índice de empleo en el último año puede obtenerse de la cuantificación que se haga en las entidades territoriales correspondientes, y se puede comparar también con las cifras nacionales donde se demuestre el aumento o disminución del porcentaje de empleo en términos generales.</p>
<p>Participación ciudadana y cultura política</p>	<p>Número de actividades inclusivas con comunidad LGTBI / número de actividades del mismo carácter en el año 2014 * 100</p>	<p>El consolidado de esta información se hace a partir de la construcción de evidencias documentadas en dichas actividades, demostrando que miembros de la comunidad LGTBI responden a los espacios que se propician en pro de fomentar la participación ciudadana, la comparación entre estos aspectos representa evolución en el desarrollo de</p>

		este grupo poblacional en el aspecto social.
--	--	--

Tabla 7. Condiciones de desarrollo de los indicadores formulados para la evaluación de cumplimiento de la política pública para la comunidad LGTBI en Ibagué. Fuente: Construcción propia.

7.2. “Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género”

Eje estratégico	Indicador	Desarrollo
Autonomía económica e Igualdad en la esfera laboral	Número de emprendimientos productivos de mujeres en el último año / número de emprendimientos de mujeres en el año 201	La identificación del crecimiento del mercado de emprendedores mujeres, permite reconocer que este campo abre sus puertas al fomento de la autonomía económica, y el progreso en pro de la consecución de condiciones de igualdad en la esfera laboral.
Participación en los procesos de toma de decisiones	Número de mujeres en posiciones de liderazgo en el último año / número de mujeres en posiciones de liderazgo en el año 2014 * 100	La oportunidad que tienen las mujeres para la ocupación de posiciones de liderazgo en esferas políticas, sociales o educativas, entre otras, abre las puertas a

y en las esferas de poder		la generación de espacios de igualdad y equidad.
Educación de calidad, no sexista y acceso de las mujeres a nuevas tecnologías	Número de mujeres / Número de hombres matriculados en espacios educativos * 100	El reconocimiento de las personas con acceso a la educación permite constatar únicamente como primera medida la existencia de las mismas oportunidades para las mujeres en ese ámbito, esto permite iniciar el reconocimiento de los inicios de la eliminación del sexismo para conseguir igualdad y equidad en la academia.
Construcción de paz	Índice de violencia a la mujer en el último año / índice de violencia a la mujer en el año 2014 * 100	Es un importante medidor de la intolerancia, el índice de violencia contra la mujer, este da lugar a la determinación de la eficacia de las actividades realizadas en pro de la consecución de seguridad y tranquilidad para las mujeres en los espacios tanto públicos como familiares íntimos.

Tabla 8. Condiciones de desarrollo de los indicadores formulados para la evaluación de cumplimiento de la política pública para mujeres en Ibagué. Fuente: Construcción propia.

7.3. “Política Pública de Discapacidad del Municipio de Ibagué”

Eje estratégico	Indicador	Desarrollo
-----------------	-----------	------------

<p>Sensibilización y mayor toma de conciencia por parte de la población del municipio de Ibagué</p>	<p>Evolución anual de los resultados de los eventos, talleres y campañas anuales.</p>	<p>El incremento o disminución de la ejecución de eventos, talleres y campañas para la sensibilización de la comunidad Ibaguereña frente a la discapacidad, es el primer precedente que evidencia impacto y recepción social de los proyectos puestos en marcha em pro de la garantía de los derechos de las PCD.</p>
<p>Promoción y acceso a la salud</p>	<p>Investigaciones operativas, diseñadas, ejecutadas y evaluadas respecto a la percepción de la atención de salud a la población discapacitada de Ibagué</p>	<p>La medición del acceso a la salud para las PCD es un elemento esencial para garantizar no solo la atención médica sino para permitir mediante la atención de calidad, el aseguramiento de una calidad de vida aceptable, junto con el respeto a la dignidad de los miembros de esta comunidad.</p>
<p>Rehabilitación</p>	<p>Verificación de la implementación del servicio de rehabilitación de Ibagué planeado</p>	<p>Es indispensable medir si se ofrecen los servicios suficientes para garantizar la recuperación y rehabilitación de las personas discapacitadas, ofreciendo todas las herramientas y ayudas para ello, ya que existe un limitante respecto a presupuesto que en general ha impedido que se cuente con equipos o medicinas necesarias para el cumplimiento de este propósito, en</p>

		especial para toda la población discapacitada de una ciudad colombiana.
Educación	Índice de acceso a educación en el último año / índice de acceso a educación en el año 2011 * 100	El reconocimiento de las personas con acceso a la educación permite constatar únicamente como primera medida la existencia de las mismas oportunidades para las personas discapacitadas en ese ámbito, esto permite iniciar el reconocimiento de los inicios de la eliminación de la discriminación para conseguir igualdad y equidad en la academia.
Empleo	Índice de empleo en el último año / índice de empleo en el año 2011 * 100	Es indispensable conocer si se abren las puertas de empleos para PCD en igual medida que para el resto de la población, según las funciones que las primeras están en capacidad de realizar, esta es una premisa para la consolidación de procesos igualitarios y equitativos.
Accesibilidad	Cobertura de inclusión respecto a accesibilidad en el último año / cobertura de inclusión en el año 2011 * 100	La apertura de espacios públicos, familiares y privados para el libre aprovechamiento de estos, en el aspecto físico y motriz, es importante para factores como el desarrollo mental, al igual que

		para la construcción de espacios de rehabilitación y/o recuperación óptimos.
Participación política	Número de personas con discapacidad que participan en ámbitos políticos en el último año / número de personas con discapacidad que participan en ámbitos políticos en el año 2011 * 100	La apertura de espacios como este permite reconocer en la medida de sus capacidades a la población discapacitada que puede ocupar puestos de liderazgo, así como aportar para la construcción e implementación de medidas administrativas municipales pensando también en poblaciones minoritarias.

Tabla 9. *Condiciones de desarrollo de los indicadores formulados para la evaluación de cumplimiento de la política pública para personas discapacitadas en Ibagué. Fuente: Construcción propia.*

Conclusiones

Se identificó tres políticas públicas en curso de implementación en la ciudad de Ibagué, el cual es relevante tanto para la población como para la administración municipal y sus entes adscritos, ya que responden a las necesidades primordiales de la comunidad. Sin embargo, según los plazos de validez de estas en el tiempo, pueden considerarse obsoletas y puede señalarse la necesidad de realizar revisiones que permitan actualizarlas según las condiciones actuales de las poblaciones objeto de cada una de ellas.

En la evaluación de las condiciones de diagnóstico de las políticas públicas, y de cumplimiento según su implementación, se evidencia en la mayoría de los casos resultados favorables en lo que respecta al cumplimiento de las metas planteadas por la administración municipal en el marco del actual plan de gobierno, sin embargo, no se evidencia un cumplimiento total de las actividades y de las metas propuestas.

La formulación y desarrollo de indicadores de evaluación de políticas públicas, se convierte en un complemento del análisis cualitativo, sin embargo, esto a su vez representa dificultades puesto que el reconocimiento de los aspectos señalados de manera tan específica frecuentemente resulta ser tedioso y toma tiempo, por esto, debiera tenerse espacios de rendición de cuentas públicos masivos.

El análisis cualitativo, por otra parte, permite expresar de maneja más detallada aspectos que son subjetivos desde varios puntos de vista, en este caso, los resultados de la construcción de los indicadores permiten llegar a identificar de manera numérica en qué medida se ha cumplido con las actividades formuladas, y en contraste, se puede también comparar la efectividad de estas actividades según el impacto que tienen en las comunidades objeto.

Recomendaciones

A partir de los plazos establecidos como válidos para la implementación de las estrategias planteadas en cada una de las políticas, se considera pertinente realizar revisiones a la aplicabilidad que dichas estrategias tengan en un contexto laboral y espacial, en periodos en que

al menos se lleve la mitad del tiempo ya establecido, esto con el fin de reafirmar o por el contrario actualizar las metodologías para alcanzar las metas propuestas.

Para verificar la efectividad en la implementación de las políticas públicas en las comunidades objeto, se sugiere realizar actividades de auditoría tanto interna como externa, que permitan identificar falencias para formular estrategias o planes de mejora, según los aspectos que se identifiquen como obsoletos o ineficientes a la hora de lograr los objetivos propuestos.

Es indispensable contar con información concerniente a la realización de actividades definidas en las políticas públicas, el acceso a esta debería ser ilimitado, cumpliendo con las premisas de que la ciudadanía cuenta con el derecho de conocer en qué se invierte el presupuesto municipal, así como que la información que concierne a procesos públicos debe publicarse y ponerse en conocimiento de los interesados.

La obtención de información documentada donde se evidencia el cumplimiento de actividades es determinante para determinar la efectividad de las políticas públicas, sin embargo, es recomendable tomar como factor importante también la percepción de satisfacción que tiene la comunidad frente a estas, para construir juicios frente a lo que la comunidad objeto percibe frente a la promoción del respeto, garantía y cumplimiento constante de los derechos humanos hacia ellos.

Referencias bibliográficas

Agencia de la ONU para los refugiados. (s.f.). *UNHCR, ACNUR*. Obtenido de Agencia de la ONU para los refugiados: <https://www.acnur.org/grupos-minoritarios.html>

Aguilar Barreto, A., Rodríguez Manesse, G., & Aguilar Barreto, C. (2018). Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander (Colombia). *Espacios*, 5-16.

Alcaldía de Ibagué. (2011). *Política Pública de Discapacidad del Municipio de Ibagué*. Obtenido de Alcaldía de Ibagué: <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2015/12248-POL-20151109.pdf>

Alcaldía de Ibagué. (2012). *Alcaldía de Ibagué*. Obtenido de Secretaría de Planeación Municipal: <https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/PLAN-DE-DESARROLLO-COMUNA-4-.pdf>

Alcaldía de Ibagué. (2014). *Plan de igualdad y oportunidades para las mujeres de Ibagué 2014 - 2024*. Obtenido de Alcaldía de Ibagué: <https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/Plan-de-igualdad-y-oportunidades-para-las-mujeres-de-Ibagué-2014-2024-1.pdf>

Alcaldía de Ibagué. (2015). *Ibagué reconoce la diversidad sexual y promueve su inclusión social*. Obtenido de Alcaldía de Ibagué: <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2015/12213-POL-20151103.pdf>

Aministía Internacional. (2021). *Amnistía Internacional*. Obtenido de Colombia - En qué

estamos: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/colombia/>

Bohorquez Rivera, M. (2021). Evaluación del nivel de implementación de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Ibagué - Tolima en el periodo 2016 - 2019.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 1-161.

Bustelo Ruesta, M. (2001). LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS GOBIERNOS DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS GOBIERNOS CENTRAL Y AUTONÓMICOS EN ESPAÑA: 1995 - 1999.

Universidad Complutense de Madrid, 1-538.

Concejo Municipal de Ibagué. (2014). *Acuerdo Número 004 de 2014*. Obtenido de Alcaldía de

Ibagué: <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/normatividad/2015/12214-ACU-20151103.pdf>

Concejo Municipal de Ibagué. (2019). *Acuerdo Número 015 de 2019*. Obtenido de Alcaldía de

Ibagué: <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/30813-DOC-20200709172430.pdf>

Ferreiro, A., & Silva, F. (2010). Evaluación del Impacto y Calidad de las Políticas Públicas:

Hacia una Agencia Independiente. *Serie Informe Económico*, 1-29.

Junqueira, V., Catarino Pessoto, U., Kayano, J., Nascimento, P., do Nascimento Castro, I., Leite

da Rocha, J., . . . Heimann, L. (2002). Equidad en la salud: evaluación de políticas públicas en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasi, 1993 - 1997. *Cad. Saúde Pública*, 1087-1101.

Mejía Jiménez, M. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *Analecta Política vol 2 no. 2*, 141-164.

Mondragón, A. (2002). ¿Qué son los indicadores? *Revista de información y análisis núm 19.*, 52-58.

Nikken, P. (s.f.). El concepto de los derechos humanos. *Archivos jurídicos UNAM*, 15-27.

Obtenido de Oficina del Alto Comisionado:

<https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

Ramírez, M. C. (02 de febrero de 2020). *La República*. Obtenido de Así cerraron el año los principales indicadores macroeconómicos de Colombia:

<https://www.larepublica.co/especiales/estado-de-la-economia-2020/asi-cerraron-el-ano-los-principales-indicadores-macroeconomicos-de-colombia-2960198>

Tafur, M., Gumucio, T., Twyman, J., Martínez Barón, D., & Muriel, J. (2015). Avances en la inclusión de intereses y necesidades de mujeres rurales en políticas públicas agropecuarias y de cambio climático: el caso de Colombia. *Copenhagen Denmark: CGIAR Research Program on Climate Change, Agriculture and Food Security (CCAFS)*, 1-8.

Torres-Melo, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía*. Bogotá, D.C.: IEMP Ediciones.